



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2019
SDM-SC- 65092 /19

Señor (a):
MARTHA BEATRIZ OLIVEROS SALTAREN
CALLE 55 No. 13-30 APARTAMENTO 322
EMAIL: mao 2186@hotmail.com
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM - 401277/19

Señora MARTHA:

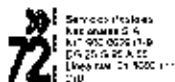
En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Entonces el comparendo N° 110010000005937787 del 10/31/2013 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a **CRA 72 A AN 23C-55, en la ciudad de Bogotá, (DIRECCION QUE ESTUVO REGISTRADA HASTA EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2013)** siendo devuelto por la causal "DIRECCION INCOMPLETA", hechos que no son atribuibles a la administración.

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C36526015	CÉDULA DE CIUDAD	SANTA MARTA
Nombres	Apellidos	
MARTHA BEATRIZ	OLIVEROS	
Fecha	Sexo	Teléfono
1950-01-16	F H M	
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
A72 AAN 23C-55		



REMITENTE
Nombre Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección de Movilidad - CITE

teléfono 11 # 37-45

ciudad: BOGOTÁ D.C.

departamento: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 11011000

vía: YG223472-5800

DESTINATARIO

Nombre Razón Social
MARTHA BEATRIZ OLIVEROS

teléfono: CALLE 55 NO 13-30
130322

ciudad: BOGOTÁ D.C.

departamento: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 11011000

vía Pre-Admisión:

7622015 CS:36:55

correo electrónico: 00001649310700

URL: www.alcaldia.gov.co

o. 37 - 35

00

idadbogota.gov.co

195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

OFICINA

OBSERVACION

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre

MARTHA GEATRUZ OLIVEROS SALTAREN

Dirección

CRA 72 4 AN 23C-55

Nro. Identificación
25526015

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:

Nombre del infractor

Nro. Identificación

Dirección del infractor

Correo electrónico

AGENTE DE TRÁNSITO
Alexander Carceñas Agudelo
PLACA 05464



Valor Pagado

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitida en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al aviso como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, publica y masivamente notifica a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
1100100000005937707	RESOLUCION 0 DE 18 DIC 2013 NOTIFICADO 16/01/2014

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante RUNT. Lo anterior se encuentra regulado en la Ley 1843 de 2017, Artículo 9, parágrafo 3 que reza:

Artículo 8°... Parágrafo 3. Será responsabilidad de las propietarias de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerla implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculada al proceso contravencional y notificado en estradas - de las decisiones subsiguientes en el mencionada proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínima la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otras, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte".

Se adjunta en un folio copia de la notificación del comparendo No. 1100100000005937787.

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que de cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estendo al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto VME
SE ADJUNTA COPIA DEL COMPARILADO

Calle 13 Nb. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C. 27 de marzo de 2019
SDM-SC- 64994 /2019

Doctora:
IVI JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 401277/2018

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 5 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de copias del proceso de mandamiento de pago y la prescripción de la sanción, impetrada por el (la) señor (a) **MARTHA BEATRIZ OLIVEROS SALTAREN** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **52.264.898**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: YMB.

Anexo: copia de la petición en (5) folios y copia de la respuesta por parte de esta Subdirección en (04) folios.

Copia: MARTHA BEATRIZ OLIVEROS SALTAREN

CALLE 55 No. 13-39 APARTAMENTO 322

BOGOTÁ / CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8930

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-401277/ MARTHA BEATRIZ OLIVEROS SALTAREN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-65082 d el 27 DE MARZO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-401277.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA